San Juan del Cesar, La Guajira, 9 de octubre de 2026

Doctor
CARLOS ALBERTO CUJIA MEJIA
Secretario de Hacienda
E. S. D.

Referencia: Comunicación de designación de supervisor.

Cordial Saludo.

En consideración a lo estipulado en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, que reza: "En caso de que la designación del supervisor se haga directamente en el contrato, debe enviarse copia del mismo al funcionario designado informando que va a ser el supervisor"; y atendiendo a lo estipulado en el Manual específico de funciones y competencias laborales de la Alcaldía de San Juan del Cesar, me permito informarle que usted ha sido designado como supervisor del contrato No. 198 celebrado el día de hoy, entre el Municipio de San Juan del Cesar y **ANGEL MANUEL CORTAVARRIA MARRUGO,** cuyo objeto es **SERVICIO DE APOYO PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA.**

Lo anterior consta en la cláusula 23 del mencionado negocio jurídico, y sus deberes se definen en la misma.

Los documentos que componen el respectivo proceso de selección de contratista se encuentran publicados en el SECOP II, y se espera que usted haga los requerimientos dirigidos a lograr el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, para que luego se proceda a dar inicio electrónico en dicha plataforma, en caso de que aplique.

Atentamente,

ELIZABETH MARIA MENDOZA MENDOZA
Secretaria de Gobierno y Educación
Encargada de las funciones del Despacho del Sr. Alcalde
Decreto Municipal No. 080 de fecha 5 de octubre de 2026

Proyectó: Claudia Elena Montaño Estrada
Apoyo jurídico externo en contratación

Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co